IDELSO MANUEL GARCÍA CORREA
Congresista de la República

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
13 JUN. 2024
RECIBIDO
Firma: Hora: 12:40

Moción de Orden del Día N° 11968

El congresista de la República, **Idelso Manuel García Correa**, integrante del grupo parlamentario de **Alianza Para El Progreso**, ejerciendo el derecho que le confiere el artículo 68° del Congreso de la República, presenta la siguiente.

MOCIÓN DE SALUDO

"104°ANIVERSARIO DISTRITO DE VICE PROVINCIA DE SECHURA"

CONSIDERANDO:

Que, el distrito de Vice es uno de los seis que conforman la provincia de Sechura, pueblo de gran religiosidad y de potencial turístico, conocido como la capital del Manglar. Creado mediante Ley N° 4134 del 15 de junio de 1920, en el gobierno del presidente Augusto B. Leguía Salcedo.

Que, el distrito de Vice tiene además entre sus principales atractivos turísticos a las playas de San Pablo y San Pedro de fina arena y aguas cristalinas. Además, están las caletas La Tortuga, punta Perico, Cenizo, La Bajada, El Lobo o La Casita, lugares de hermosas playas y que son el encanto del visitante local y del turista más exigente para descubrir momentos de sano esparcimiento.

Que, el distrito de Vice cuenta con una extensión territorial de 324.62 km², limita por el norte con la provincia de Piura, por el sur con el distrito de Sechura y el Océano pacifico, por el este con los distritos de Bellavista de la Unión, Rinconada Llicuar y Sechura y por el oeste con el océano pacifico.

Que, el distrito de Vice ecosistema que alberga más de 140 especies de aves entre residentes y migratorias y otras especies como el gato del pajonal y el zorro Sechurano. Además, es refugio de aves en peligro de extinción como la cortarrama peruana y el gaviotín peruano.

igarcia@congreso.gob.pe
www.congreso.gob.pe

Jr. Azángaro 468 – Lima Of. 410 - 412
Central Telefónica: 311-7777 Anexo 7134

Que, es merecido el reconocimiento a su población, que con trabajo en unidad buscan alcanzar el desarrollo en armonía trabajo incansable y buscando la protección al medio ambiente enmarcado en su espíritu hospitalario y amable con sus visitantes.

Por lo tanto, es de mayor importancia que el Congreso de la República, expresa su saludo al distrito de VICE, al conmemorar un aniversario más de creación política.

Por las consideraciones expuestas.

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ.

ACUERDA:

PRIMERO: Expresar el saludo fraterno de reconocimiento y felicitación al distrito de Vice, provincia de Sechura, al conmemorar el día 15 de junio de 2024, su 104° aniversario de creación política al servicio de su gente.

SEGUNDO: Hacemos votos para las autoridades y vecinos sigan encaminando políticas sociales que impulsen la integración social, turística y cultural con la finalidad de coadyuvar a la reactivación de su economía distrital.

TERCERO: Trasladar la presente moción de saludo al distrito de Vice, a sus distinguidos dirigentes y autoridades y a la población en general y de manera muy especial a su alcalde: Sr. Lic. **José Luis Eche Calderón.**

Atentamente,

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: GARCIA CORREA Idelso Manuel FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 13/06/2024 17:33:38-0500

IDELSO MANUEL GARCÍA CORREA

Congreso de la República